

Guayaquil, 1 enero de 2020

180228

Señor Ingeniero
VICTOR MANUEL DIAZ MORA
Ciudad.-

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en la Junta General de Accionista la compañía **TINDAB S.A.**, celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento.

En su calidad de Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **TINDAB S.A.**, se encuentran contenidos dentro de la escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Durán, Doctor Walter Ramón Velasco Alvarado el 12 de agosto del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de Agosto del 2014.

El designado es de nacionalidad ecuatoriana y el número de su cédula de ciudadanía es el 0909797433.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

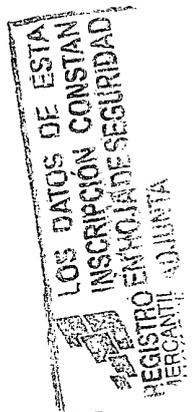


Sra. Ana del Rosario Jara Niveló
C.C. # 0912672151
ACCIONISTA FUNDADORA

Razón.- Acepto el cargo de Gerente General de la empresa TINDAB S.A.
Guayaquil, 1 de enero de 2020



Ing. Victor Manuel Díaz Mora
C.C. # 0909797433



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:50
FECHA DE REPERTORIO:02/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclatura de **Gerente General**, de la Compañía **TINDAB S.A.**, a favor de **VICTOR MANUEL DIAZ MORA**, de fojas **9.581 a 9.584**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.610**.

ORDEN: 50



Guayaquil, 31 de enero de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos:

0177320

SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y MERCADOS
DOCUMENTACION Y REGISTRO
RECIBO

12 FEB 2020

FIRMA:

Boliz